



NOTA DE PRENSA

La AEDAF insta a la Administración a “aclarar el régimen tributario de las criptomonedas desde una perspectiva global”

- Los asesores fiscales debaten en Barcelona la problemática regulatoria de las monedas virtuales, sus efectos contables y fiscales en la XI Jornada Nacional de Estudio de la AEDAF.

Barcelona, 15 de marzo de 2018.- La demarcación catalana de la AEDAF ha acogido hoy la **XI Jornada Nacional de Estudio**, en la que, entre otros temas, ha destacado el debate sobre la falta de regulación de las monedas virtuales, algo que viene dado, principalmente, por su falta de naturaleza jurídica.

“Hablamos de una suerte de divisa virtual, descentralizada, de carácter voluntario, sin respaldo legal de ningún gobierno, muy volátil, que no necesita de intermediarios y que es prácticamente anónima, lo que dificulta enormemente su control tributario”, ha explicado en su ponencia Saturnina Moreno, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Castilla-La Mancha y miembro de la AEDAF.

Los asesores consideran que hace falta introducir cambios en la normativa contable y de registro, para aclarar el tratamiento fiscal de las criptomonedas, y solicitan al Ministerio de Hacienda que, *“al menos mientras se avanza en materia legislativa, se publique una guía de recomendaciones de uso y medidas de control”*.

Por el momento existen diferentes doctrinas y consideraciones de distintos organismos e instituciones que ofrecen ciertas interpretaciones regulatorias, pero *“hace falta una aclaración del régimen tributario de forma global, para todos los impuestos”,* indica José Ignacio Alemany, Presidente de la AEDAF.

“Se ha abierto ya la campaña de las declaraciones del IRPF de 2017 y todavía seguimos sin un régimen tributario claro para el tratamiento de los bitcoins y otras monedas virtuales”, señala Jordi Baqués, Delegado de Cataluña de la AEDAF.

Saturnina Moreno ha recordado en su ponencia que *“el problema de la falta de regulación va mucho más allá del control tributario de las propias monedas, ya que existe una preocupación mayor con respecto a estos valores virtuales, como la evasión de otro tipo de actividades tributarias o la realización de actividades ilícitas”*.



La **XI Jornada Nacional de Estudio** ha tratado también otros temas, como el régimen fiscal de la distribución de beneficios desde la perspectiva internacional, a cargo de los ponentes Antonio Barba de Alba y Eduardo Gracia, miembros de la Sección de Fiscalidad Internacional de la AEDAF. Haciendo referencia a la cláusula *anti abuso* por la inspección y tribunales, Gracia ha indicado que el análisis de la jurisprudencia europea muestra que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea tiene una visión “*más equilibrada de los intereses del contribuyente respecto de las administraciones tributarias*”, especialmente en materia de Directiva Matriz-Filial.

La delegación catalana de la AEDAF ha sido escenario hoy de otras ponencias de gran interés, como la inteligencia artificial aplicada al sector jurídico y fiscal, en la que el abogado especialista en innovación Alejandro Sánchez del Campo ha planteado algunas cuestiones como la naturaleza jurídica de los robots inteligentes o la automatización de algunos procesos judiciales.

Las novedades en los reglamentos de desarrollo de la Ley General Tributaria, expuesta por el miembro de la AEDAF Abelardo Delgado, Inspector de Hacienda en excedencia y miembro de la AEDAF, y los efectos del incumplimiento formal en el SII, explicados por Albert Folguera, miembro de la Sección de Impuesto Indirectos de la AEDAF, han sido las otras dos ponencias tratadas por la AEDAF en la jornada de hoy.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a cerca de 2700 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.